

DÍA INTERNACIONAL
DE ACCIÓN POR LA SALUD
DE LAS MUJERES

28 de
mayo

Día Mundial para abatir la
Mortalidad  **Materna**



Secretaría
de Salud

  @SaludGobPue



Puebla

**Gobierno
de Puebla**

Hacer historia. Hacer futuro.



ÍNDICE

Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Salud

- I. **Introducción**
- II. **Día internacional de Acción por la Salud de la Mujer**
- III. **Datos epidemiológicos**
- IV. **Acciones en Puebla para disminuir la mortalidad materna y para mejorar la salud de las mujeres**
- V. **Embarazo saludable**
 - a. **3 pasos sencillos**
 - b. **Información general**



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Salud

I.- Introducción

En el año de **1987**, durante una reunión de la **Red Global de Mujeres por los Derechos Reproductivos en Costa Rica**, se declaró al día **28 de mayo** como el **Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres**. A partir de entonces, cada año esta fecha se reserva, primero, para celebrar los avances y éxitos en la salud de las mujeres a nivel local y mundial; segundo, para hacer un recordatorio a todos los actores nacionales e internacionales del área de la salud (autoridades de gobierno, agencias internacionales y organizaciones de la sociedad civil) sobre su compromiso con la salud de las mujeres; y tercero, es un día para hacer conciencia y abogar por los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

En este día se hace énfasis particularmente en aquellos padecimientos y condiciones de salud que enfrentan las mujeres y que son resultado de las características biológicas y las condiciones sociales en las que viven por el hecho de ser mujeres. Por lo tanto, los llamados se enfocan principalmente a disminuir la mortalidad materna e impulsar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, particularmente en la etapa del embarazo y la atención del parto.

(UNAM, Boletín División de Investigación, No. 5, 2011) (Women´s Global Network for Reproductive Rights).



Puebla



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Salud

II.- Día internacional de Acción por la Salud de la Mujer



Desde entonces, se conmemora el Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer con el propósito de reafirmar el derecho a la salud como un derecho humano de las mujeres al que deben acceder sin restricciones o exclusiones de ningún tipo y a través de todo su ciclo de vida.

En Puebla apoyamos la acción por la salud de todas las mujeres, incentivando a que se desarrollen iniciativas que difundan el conocimiento y los derechos fundamentales de las personas a acceder a los métodos necesarios para sostener una vida digna y saludable, para lograr así un desarrollo pleno. Es imprescindible que todas las instituciones públicas, así como toda la sociedad perseveren en el progreso y en el acceso a la salud sexual y reproductiva de las mujeres, consolidando así el ejercicio de la sexualidad como un derecho universal que permanece todavía en la sombra en muchos lugares del mundo.



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Salud

III.- Datos Epidemiológicos

La razón de mortalidad materna en los países en desarrollo en 2015 es de 239 por 100 000 nacidos vivos, mientras que en los países desarrollados es tan solo de 12 por 100 000. Hay grandes disparidades entre los países, pero también dentro de la misma nación y entre mujeres con ingresos altos y bajos y entre la población rural y la urbana.

El mayor riesgo de mortalidad materna corresponde a las adolescentes de menos de 15 años. Las complicaciones del embarazo y el parto son una de las causas de muerte principales de las adolescentes en la mayoría de los países en desarrollo.

Es común que las mujeres de los países en desarrollo tengan muchos más embarazos que las de los países desarrollados, por lo que tienen mayor riesgo de muerte relacionada con el embarazo a lo largo de la vida. El riesgo de muerte relacionada con la maternidad a lo largo de la vida (es decir, la probabilidad de que una mujer de 15 años acabe muriendo por una causa materna) es de 1 en 4900 en los países desarrollados y de 1 en 180 en los países en desarrollo. En los países clasificados como estados frágiles el riesgo es de 1 por 54, lo cual demuestra las consecuencias de la descomposición de los sistemas de salud.



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Salud

La mortalidad materna es inaceptablemente alta. Cada día mueren en todo el mundo unas 830 mujeres por complicaciones relacionadas con el embarazo o el parto. En 2015 se estimaron unas 303 000 muertes de mujeres durante el embarazo y el parto o después de ellos. Prácticamente todas estas muertes se producen en países de ingresos bajos y la mayoría de ellas podrían haberse evitado.

En México, las principales causas de mortalidad materna en el 2019 fueron: Hemorragia obstétrica la enfermedad hipertensiva, edema y proteinuria en el embarazo, parto y puerperio y Aborto.

A su vez, en Puebla, las principales causas del 2019 fueron: Hemorragia obstétrica , la enfermedad hipertensiva del embarazo , causas obstétricas indirectas (Enfermedad respiratoria que complica el embarazo, Estenosis aortica critica, insuficiencia hepática aguda, hígado graso que complica el embarazo, cardiomiopatía periparto, hemorragia subaracnoidea) (Información preliminar).

Debido de lo anterior, en el estado se han llevado a cabo diversas acciones con el objetivo de disminuir el número de muertes maternas y mejorar la salud de las mujeres poblanas.



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Salud

IV.- Acciones en Puebla para disminuir la mortalidad materna y para mejorar la salud de las mujeres

ESTRATEGIA REMMA PARA DISMINUIR LA MORTALIDAD MATERNA

Consiste en múltiples acciones enfocadas a las diferentes etapas de la vida reproductiva de la mujer y desde las diferentes áreas de los Servicios de Salud del estado de Puebla.

Las acciones **ANTES DEL EMBARAZO** buscan evitar el embarazo no planeado, el embarazo en adolescentes, los embarazos con periodos intergenésicos muy cortos y embarazos en mujeres con enfermedades de alto riesgo. También pretenden que las personas tomen una decisión libre e informada sobre el número de hijos y el espacio entre cada uno de ellos.

- Módulos amigables:** Dirigidos a los jóvenes, por medio de la participación de los jóvenes, brindan orientación e información con el objetivo de reducir el embarazo en adolescentes.
- Módulos itinerantes:** Dirigidos a la población general, son atendidos por enfermeras o promotoras de salud, brindan información y métodos de planificación familiar gratuitos.
- Escuelas:** Por medio del área de promoción de la salud, se capacita a escuelas y se les certifica en temas de salud sexual y reproductiva.
- Planificación Familiar:** En centros de salud y hospitales se brinda información y métodos de planificación familiar
- Jornadas de salud:** Se brinda información y orientación sobre el uso de los métodos de planificación familiar y además se otorgan de manera gratuita.



Puebla



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Salud

Las intervenciones **DURANTE EL EMBARAZO** pretenden brindar a las mujeres una atención de calidad durante su embarazo, enfocada a la identificación de riesgos, al tratamiento y referencia oportunos cuando se identifica alguna anomalía.

- Censo de embarazadas:** Identificar a las embarazadas de la localidad y registrarlas en el Formato Único de Censo Materno, para llevar a cabo el seguimiento y la detección de riesgos en el embarazo.
- Ferias de la salud:** Se ofrece información a las embarazadas sobre cómo llevar un embarazo saludable.
- Madrinas y Padrinos Obstétricos:** Acompañamiento informado y comprometido con la embarazada.
- Transporte AME:** En lugares alejados y de difícil acceso se llevan a cabo Carta Compromiso con las presidencias municipales para garantizar el traslado oportuno al hospital.
- Talleres a embarazadas:** Se capacita acerca del Plan de Seguridad, para prevención de riesgos.
- Control prenatal con enfoque de riesgo:** En todos los centros de salud se ofrece atención gratuita para el control del embarazo.



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Salud

- Sistema de referencia y contrarreferencia:** Para valoración oportuna por especialista en caso necesario
- Posadas AME:** Facilitar la cercanía de la embarazada de alto riesgo y con trabajo de parto al hospital de atención obstétrica.
- Asesoría sobre lactancia materna**
En cuanto a las acciones enfocadas **EN EL PARTO**, se pretende brindar a la mujer una atención de calidad, con personal capacitado para identificar, referir y tratar oportunamente la emergencia obstétrica.
- Atención amigable durante el trabajo de parto:** Evitar prácticas médicas innecesarias.
- Atención gratuita:** Asegurar que se brinde la atención médica a la embarazada sin que incurra en gastos de bolsillo.
- Traslado seguro:** Por parte de SUMA, traslado oportuno y seguro a mujeres en trabajo de parto o con alguna complicación durante éste. Para esto se garantiza el equipamiento adecuado de las ambulancias terrestres y aéreas con tecnología de vanguardia.



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Salud

- Regulación de pacientes:** Asegurar la aceptación y recepción de embarazadas a nivel hospitalario.
- Infraestructura personal:** Construcción de hospitales resolutivos y construcción de posadas AME. Se complementan plantillas de personal.
- Triaje obstétrico:** Clasificación de pacientes con enfoque de riesgo en los hospitales de los SSEP.
- Convenios para la atención del parto sin complicaciones:** Convenio de atención de parto sin complicaciones por la Cruz Roja.
- Cero Rechazo:** Aceptación de todas las instituciones a las embarazadas sin importar su derechohabiencia o seguridad social.
- Cero tolerancia:** Garantizar la atención oportuna y con calidad.



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Salud

- Respuesta inmediata administrativa:** Asegurar que los trámites administrativos no sean una barrera para la atención de la embarazada.
- Línea Materna:** Brinda orientación e información sobre los derechos de las embarazadas y da seguimiento y solución a quejas de las mujeres. 800 6283762
- Planificación familiar después del evento obstétrico:** Orientación y consejería a la mujer para la adopción de un método anticonceptivo después del parto.

Respecto a las acciones **DESPUÉS DEL PARTO**, se enfocan a vigilar la evolución de las mujeres una vez que han dado a luz, esto con un enfoque de riesgo y dirigido a la referencia y detección oportuna de complicaciones en el posparto.

- **Consulta puerperal:** Cita programada después del parto, 2 consultas la inicial dentro de los primeros 15 días y 42 días posteriores para vigilar evolución, reforzar acciones preventivas e intervenciones al recién nacido (lactancia, tamiz neonatal, vacunación, estimulación temprana, etc.)
- **Visitas domiciliarias:** Seguimiento a pacientes púerperas que falten a sus citas.
- **Planificación familiar:** Reforzar el uso de algún método de planificación familiar, en caso de no haberlo adoptado antes, y seguimiento a quienes si lo adoptaron.



Puebla



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Salud

PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA

Como parte de las acciones de este programa, a las mujeres que están involucradas en situación de violencia familiar o sexual se les refiere a los servicios de atención especializada en las distintas instituciones de salud, como son los servicios de salud mental o a otros servicios de especialidades incluidos los refugios; esto de acuerdo al tipo de daños a la salud física y mental o emocional presentes, el nivel de riesgo estimado y la capacidad resolutive.

Además por parte de los SSEP se imparte consejería en los servicios médicos, con personal capacitado, que facilita el proceso de comunicación y análisis con el objetivo de que la mujer tome decisiones voluntarias, conscientes e informadas sobre las alternativas para la prevención y atención de la violencia familiar o sexual.





Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Salud

V.- EMBARAZO SALUDABLE

3 PASOS SENCILLOS PARA UN EMBARAZO SALUDABLE

1.- Elabora tu plan de Seguridad

Elaborar una estrategia para la atención de tu parto siempre es importante, así como la prevención de diferentes complicaciones a las que puedes estar expuesta durante tu embarazo, parto o puerperio, esto te ayudará a saber como actuar en caso de emergencia.

2.- Acude a tus consultas prenatales

La consulta prenatal es un elemento que se fomenta en la práctica clínica y obstétrica moderna. Se asiste a la mujer con un enfoque que anticipa riesgos y evita complicaciones con medidas preventivas sencillas, pero efectivas.

3.- Atiende a las indicaciones del personal de salud

El personal de salud esta capacitado para identificar riesgos y complicaciones durante el embarazo, así como para realizar una referencia oportuna que puede ayudar a salvar tu vida.



Puebla



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Salud

B. INFORMACIÓN GENERAL PARA UN EMBARAZO SALUDABLE

Iniciar la valoración 3 meses antes de intentar el embarazo

- Lograr su peso ideal e ingerir ácido fólico 3 meses antes de la concepción para reducir riesgos de defectos del tubo neural.
- Valoración odontológica integral evitando riesgos que desencadenen parto prematuro.
- Identificación de factores de riesgo para Diabetes gestacional mediante el tamiz.
- Toma de citología cervicovaginal, para prevenir parto prematuro.
- Proporcionar tratamiento preventivo con hierro y ácido fólico, de manera idónea, desde un trimestre anterior al embarazo, hasta el término del mismo.
- Aplicación de la primera dosis de la vacuna antitetánica, la segunda y última dosis a las cuatro u ocho semanas posteriores.
- Toma de laboratorio durante el control prenatal como son: Biometría hemática completa, Grupo sanguíneo y factor Rh. En Paciente Rh negativo (coombs indirecto), Glucosa en ayuno y a la hora (poscarga de 50 g), Creatinina, Ácido úrico.



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Salud

- En cada consulta prenatal se debe realizar un examen general de orina con tira reactiva e iniciar tratamiento antibacteriano en caso de infección de vías urinarias.
- Realizar prueba rápida o de laboratorio ordinaria para detectar sífilis en la embarazada y prevenir sífilis congénita, así como tamizaje para VIH, previa orientación y aceptación por la paciente; se ofertan ambas pruebas a todas las pacientes, la detección de sífilis debe ser universal en la embarazada en las primeras 12 semanas.
- Detección de factores de riesgo para una referencia oportuna a segundo nivel
- A toda mujer embarazada durante las consultas de primera vez y subsecuente se deberá informar sobre los beneficios de la lactancia materna
- Se deberá de otorgar información sobre los beneficios de la planeación y espaciamiento de el embarazo , incluyendo la metodología de planificación familiar.



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Salud

Directorio

Jorge Humberto Uribe Téllez

Secretario de Salud y Directora General
de los Servicios de Salud del Estado de Puebla

Laura Cecilia Jaramillo y Cuautle

Subsecretaria de Servicios de Salud Zona A
de los Servicios de Salud del Estado de Puebla

Antonio Martínez García

Subsecretario de Servicios de Salud Zona B
de los Servicios de Salud del Estado de Puebla

Eduardo Ramón Morales Hernández

Director de Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica
de los Servicios de Salud del Estado de Puebla

Alfonso Humberto García Cordova

Subdirector de Salud Pública
de los Servicios de Salud del Estado de Puebla

Elaborado por:

Departamento de Salud Reproductiva

y

Departamento de Promoción de la Salud

de los Servicios de Salud del Estado de Puebla

